Factura: 001-002-000001377

20150901017P01375

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901017P01375

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA ALEGRIA MARIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716544174	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956509947	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XVII
AB. AMELIA DITO MENDOZA

NÚMERO: 2015-09-01-017-P01375

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA NUEVABALSA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORITA MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL

CUANTÍA: US$500.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis de Septiembre del dos mil quince, ante mí, **AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN,** comparecen: La señorita **MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública Autorizada, y con domicilio en el cantón Quevedo, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; y, el señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL,** por sus propios y personales derechos, quien declarada ser de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, y con domicilio en el cantón Quevedo, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse, a quienes por haberme exhibidos sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la

naturaleza y resultado de ésta escritura pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste una cesión de participaciones sobre el capital suscrito de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de ésta escritura pública, por una parte la señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, por sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos del presente contrato se la podrá denominar como "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, por sus propios y personales derechos, parte a la que para iguales efectos se lo podrá denominar como "EL CESIONARIO".- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO)** La compañía NUEVABALSA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Octava del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el veintiuno de Mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia, el ocho de Junio del dos mil quince.- **DOS. DOS)** La señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA es propietaria de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA.- **DOS. TRES)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA. celebrada el quince de Septiembre

NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

CERTIFICACIÓN

ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL y MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades Presidente y Gerente General respectivamente, de la compañía **NUEVABALSA CIA. LTDA.,** por medio de este documento tenemos a bien en **CERTIFICAR**, que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de nuestra representada, en sesión celebrada el quince de Septiembre del dos mil quince, autorizó por unanimidad de votos a la socia MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO; y para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL.

Valencia, 15 de Septiembre del 2015.

p. NUEVABALSA CIA. LTDA.

Alfons Teixidor Masdevall.
Presidente.

Mariela Verónica Cuenca Alegría
Gerente General.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NUEVABALSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.------

En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil quince, siendo las 09h40, en el local ubicado en la Lotización Santa Marta, Calle Arcos Pérez, solar 8, se encuentran reunidos los socios de la compañía **NUEVABALSA CIA. LTDA.**: El señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señorita **MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por la señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$2,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE LA SOCIA MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA PARA CEDER Y TRANSFERIR SUS 1000 PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-** De inmediato, el Presidente, ordena que se pase a tratar y resolver el primer punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente procede a dar lectura a la carta de renuncia presentada por la señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA al cargo de Gerente General.- La Junta General de Socios se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA al cargo de Gerente General de la compañía, para lo cual se faculta al Presidente para que proceda con la inscripción de la renuncia en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Valencia.- Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer el segundo y último punto: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE LA SOCIA MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA PARA CEDER SUS 1000 PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- De inmediato, el Presidente propone a la sesión se autorice a la socia MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO; y para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito

de la compañía, a favor del señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad autorizar a la socia MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO; y para que ceda y transfiera 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y la Secretaria-Gerente General, siendo las 10h40, con lo que se declara concluida la sesión.----------

f) ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, socio.- f) MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, Socia.- f) WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO, Socio.- f) ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, Presidente.- f) MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, Secretaria - Gerente General.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Valencia, 15 de Septiembre del 2015.

MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA.
Secretaria - Gerente General.

NUEVABALSA CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de Mayo del 2015.

Señorita C.P.A.
MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de **NUEVABALSA CIA. LTDA.**, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo del estatuto social.

La compañía **NUEVABALSA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 21 de Mayo del 2015.

Muy atentamente,

Alfons Teixidor Masdevall.
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de Mayo del 2015.

C.P.A. Mariela Verónica Cuenca Alegría.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. No. 1716544174.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÌL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.- Que con fecha 03 de Julio del 2.015, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía NUEVABALSA Cia. a nombre de la Señora MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, inscrito bajo el No.17 del Registro Mercantil, y con el No. 33 del Libro de Repertorio, de fojas 50 al 53, en esta fecha Valencia, 03 de Julio del 2.015.- El Registrador.-

JEFE MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA
Dr. Osvaldo Morán Zurita
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON VALENCIA

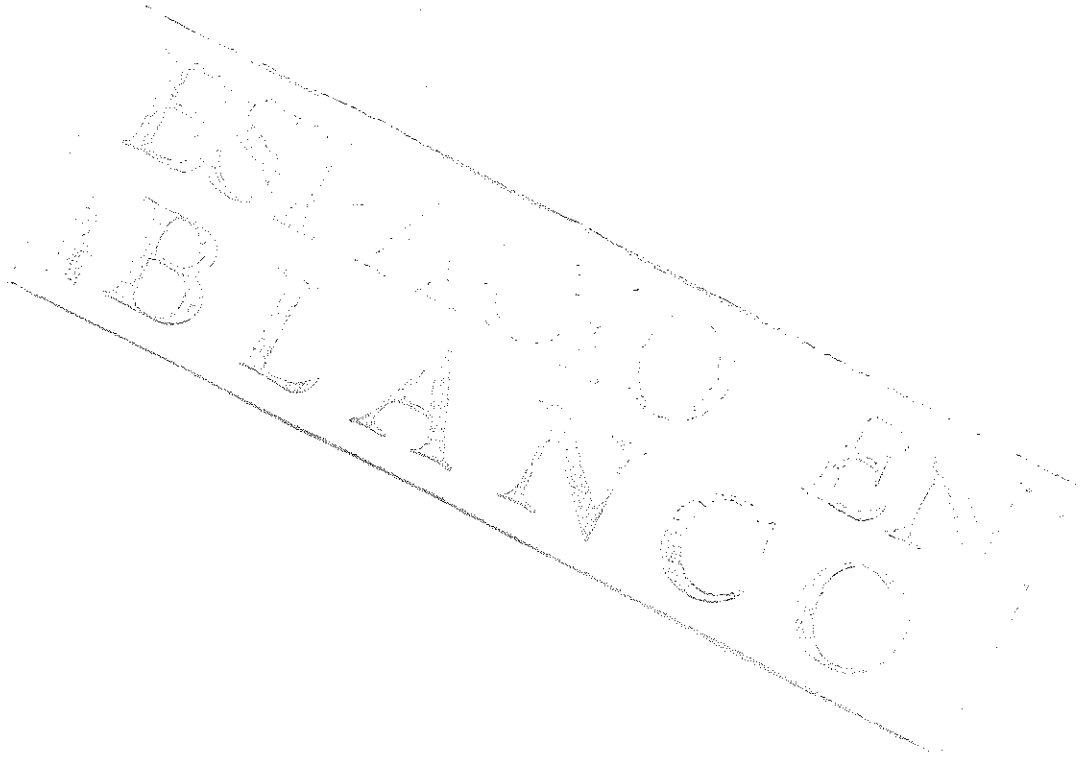
ESPACE
BLANC

Factura: 001-003-000006149

20151205003D02884

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151205003D02884

En la ciudad de QUEVEDO el día 10 DE JUNIO DEL 2015, (13:4) ante mí, NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON de la NOTARÍA TERCERA , concurre(n), MARIELA VERONICA CUENCA ALEGRIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1716544174, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUEVEDO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUEVEDO

Ab. Abel German León León
Notario Tercero del Cantón Quevedo

RECEIVED
BACC

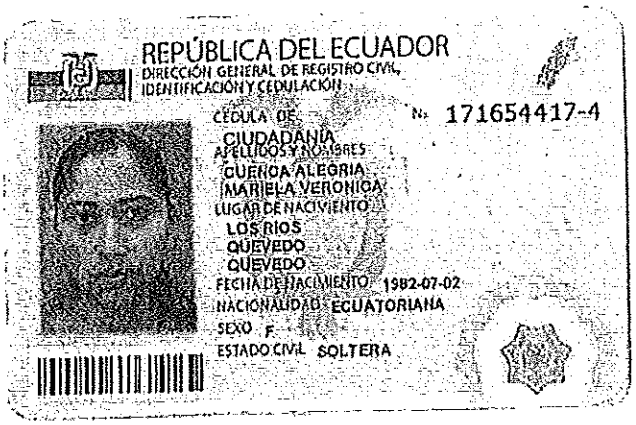

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171654417-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA ALEGRIA
MARIELA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICO/A
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA PICO DONATO ABSALON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEGRIA ALEGRIA BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26
E4333I3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO
1716544174
CÉDULA
CUENCA ALEGRIA MARIELA VERONICA

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUEVEDO
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPAÇO EM BRANCO

NUEVABALSA CIA. LTDA.

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DI'NO MENDOZA

Guayaquil, 21 de Mayo del 2015.

-16-32-03/15
Teixidor

Señor
ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de **NUEVABALSA CIA. LTDA.**, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

A usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno del estatuto social.

La compañía **NUEVABALSA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 21 de Mayo del 2015.

Muy atentamente,

C.P.A. Mariela Verónica Cuenca Alegría.
Socia Fundadora.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de Mayo del 2015.

Alfons Teixidor Masdevall.
Nacionalidad: Española.
C.I. No. 0956509547.

Factura: 001-003-000006148

20151205003D02883

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151205003D02883

En la ciudad de QUEVEDO el día 10 DE JUNIO DEL 2015, (13:3) ante mí, NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON de la NOTARÍA TERCERA , concurre(n), ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0956509947, de nacionalidad ESPAÑOLA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUEVEDO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUEVEDO
Ab. Abel German León Leon
Notario Tercero del Cantón Quevedo

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÌL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.- Que con fecha 03 de Julio del 2.015, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente** de la Compañía NUEVABALSA Cia. a nombre del Señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, inscrito bajo el No.16 del Registro Mercantil, y con el No. 32 del Libro de Repertorio, de fojas 46 al 49, en esta fecha Valencia, 03 de Julio del 2.015.- El Registrador.-

NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. AMELIA DITO MENDOZA

REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA

ESPAÇO EM BRANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 095650994-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Girona
FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-07
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTA QUESADA ORTIZ

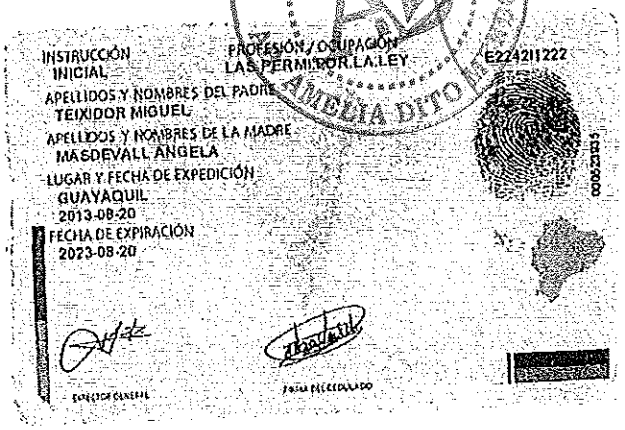

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AMELIA DITO MENDOZA

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
E224211222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEIXIDOR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MASDEVALL ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

054
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0290 0956509947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
QUEVEDO
PARROQUIA 1
ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las misma que corresponde al capital suscrito de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA., de propiedad de la señorita socia MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, a favor del señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Presupuesto lo anterior, habiéndose cumplido con las exigencias establecidas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procede con la siguiente cesión de participaciones: La señorita MARIELA VERÓNICA CUENCA ALEGRÍA, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere a favor del señor ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, quinientas (500) participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al capital suscrito de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA.- **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:** El precio acordado por la cesión y transferencia que otorga "LA CEDENTE" a favor de "EL CESIONARIO" por las quinientas (500) participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al capital suscrito de la compañía NUEVABALSA CIA. LTDA., es por la cantidad de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$500.00).- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN DEL CESIONARIO:** "EL CESIONARIO" declara que acepta la cesión de las participaciones que a su favor se ha instrumentado

en esta escritura pública.- Sírvase usted, señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Abogado XAVIER RECALDE ARBOLEDA, Matrícula número cero nueve – dos mil cuatro – doscientos treinta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de Nacional de la Judicatura".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le fue íntegramente ésta escritura, por mí la Notaria, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------

C.P.A. Mariela Verónica Cuenca Alegría.

c.c. No. 1716544174.

c.v. No. 033-0177.

Alfons Teixidor Masdevall.

c.i. No. 0956509947.

c.v. No. 054-0290.

ABOGADA AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio certificado de la escritura pública **No. P01375 DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÌL DEL CANTÓN VALENCIA.- QUEDA INSCRITA:- La escritura Pública de Cesión de Participación sobre el Capital, que antecede anotado bajo el No.1 del Registro de Cesión de Participaciones y con el No. 51 del Libro de Repertorio, de fojas 1 al 4 en esta fecha.- Valencia, 05 de Noviembre del 2015.- El Registrador.-

CAD. MUNICIPAL DEL CANTON VALENCIA
Dr. Oswaldo Villacrés Zurita
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON VALENCIA

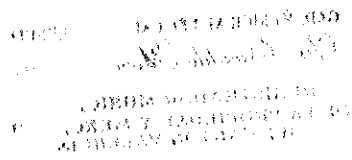

Factura: 001-004-000000354

20160901018O00384

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901018O00384

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2016, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NUEVABALSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-9-01-18-P-00728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUEVABALSA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1291754836001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA NUEVABALSA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORITA MARIELA VERONICA CUENCA ALEGRIA A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-017-P01375

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DECIMOCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Juan Santana Villacreses
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el art.35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA NUEVABALSA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORITA MARIELA VERONICA CUENCA ALEGRIA A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL,** autorizada por la Notaria Titular Décima Séptima de este Cantón, Abogada Amelia Policarpa Dito Mendoza, el dieciséis de septiembre del dos mil quince, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NUEVABALSA CIA. LTDA,** autorizada por la anterior Notaria Décimo Octava de este Cantón, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el veintiuno de mayo del dos mil quince.- Guayaquil, quince de julio del dos mil dieciséis.-

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 18
GUAYAQUIL